



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 108/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 101/2023, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "Listado de las empresas salvadoreñas que exportan sus productos o servicios a Guatemala. Asimismo, se solicita un listado de empresas guatemaltecas que importan sus productos o servicios, han invertido y/o han traído sus sucursales a El Salvador", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite archivo en Excel que contiene "Empresas de IED con capital procedente de Guatemala que además registraron importaciones de bienes del resto del mundo, año 2022, aclarando que éstas empresas son únicamente las que se encuestan para fines de Balanza de Pagos. Así mismo, remiten "Empresas y personas naturales que registraron exportaciones hacia Guatemala, año 2022", indican que no se tiene registro de exportaciones de servicios por país".



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporcióñese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Empresas de IED con capital procedente de Guatemala que además registraron importaciones de bienes del resto del mundo, año 2022 y empresas y personas naturales que registraron exportaciones hacia Guatemala, año 2022". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información